



"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022

**VISTO**, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. BERTALOT Ramiro, Legajo N° 206.585; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno rindió su primer módulo el día 21 de octubre de 2015.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

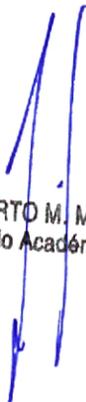
**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022  
RESUELVE**

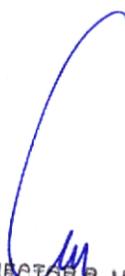
**ARTICULO 1º: OTORGAR** prórroga al Ing. BERTALOT Ramiro, Legajo N° 206.585, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 01 de julio de 2023.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N°: 2395/2022**

Intervino
G.A.D

  
Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

  
Ing. HECTOR R. MACAÑO  
Decano